

entretejidos
Revista de Transdisciplina y Cultura Digital

Cartografías hacia la paz:

Las infancias, juventudes y el
metatexto de los derechos humanos



Cartografías hacia la paz:

Las infancias, juventudes y el metatexto de los derechos humanos

Natalia Gonzalez Rizzo

Cartografías hacia la paz:

Las infancias, juventudes y el metatexto de los derechos humanos

Resumen

El presente aporte se inscribe en el marco de una investigación más amplia de tesis doctoral. Aquí se propone recuperar los fundamentos jurídicos de las infancias y juventudes, a través de perspectivas dialógicas y recursivas, sobre los principios de legalidad y sus campos de construcción de paz, los cuales devienen clave para la visualización de pliegues emancipatorios. Los insumos de este artículo surgieron de las reflexiones del seminario Desigualdades y generaciones en América Latina y el Caribe: perspectivas teóricas y experiencias, Especialización en Infancias y Juventudes, CLACSO, 2018.

Palabras clave:

Derechos del niño, cultura de paz, semiótica de la cultura, desigualdad, adultocentrismo.

Cartographies towards peace: Children, youths and the human rights metatext

Abstract

The present contribution is part of a broader research of doctoral thesis. Here it is proposed to recover the juridical foundations of the childhoods and youths, through dialogical and recursive perspectives, on the principles of legality and their fields of peace construction, which become key for the visualization of emancipatory folds. The inputs of this article arose from the reflections of the seminar Inequalities and generations in Latin America and the Caribbean: theoretical perspectives and experiences, Specialization in Infants and Youths, Latin American Council of Social Sciences (CLACSO), 2018.

Keywords:

Image, globalization, critical theory.

Introducción

La noción de Cultura de Paz fue acuñada por la UNESCO en 1989. Una década transcurrirá para la adopción de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1999). Sin embargo, a casi 20 años de su existencia, en la práctica pareciera que los lineamientos de dicho instrumento¹, son contenido vacío para una importante parte de la población en América Latina. Al respecto, la niñez deviene uno de los sectores más vulnerables y vulnerados.

Los contextos naturalizados de violencia[s] que transitan las Infancias y Juventudes (IyJ), e inciden en la producción de sentido[s] subjetivo[s], se profundizan en interacción con múltiples dimensiones. Por ejemplo, concepciones de niñez desde visiones adultocéntricas que, la anulan como sujeto de derechos con autonomía progresiva; abordajes pedagógicos desfasados de los principios legales que, rigen el tratamiento y efectivización de sus derechos; políticas públicas inadecuadas que, homogeneizan la demanda de las IyJ y con ello, desconocen la diversidad de sus necesidades, reclamos e intereses; procesos legales con inmensas lagunas para el tratamiento de la niñez migrante no acompañada; etc.

1. Además del respeto a la vida y de abogar por el fin de la violencia, la cultura de paz reconoce el derecho al desarrollo; a la protección del medio ambiente; a la libertad de expresión e información; a la igualdad de oportunidades. Incorpora el respeto de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política; libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones, entre otros. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N99/774/46/PDF/N9977446.pdf?OpenElement>

Aunque, se debe ser consciente de que en las últimas décadas, desde la vigencia de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN, 1989), en América Latina se ha avanzado sobre el abordaje del Derecho de los Derechos Humanos en los ámbitos educativo, institucional y social. Empero, el análisis para sortear las barreras para la garantía, protección, reparación y efectivización de dichos derechos deviene crucial.

En este sentido, la Cultura de Paz, como estadio trascendental para la humanidad, se encuentra amenazada por la escasez de marcos

teórico-metodológicos que trasciendan las visiones hegemónicas, para la aproximación e internalización de los Derechos Humanos y del Niño. Por lo que aquí se propone el abordaje y reconocimiento de realidades, contextos y significados recursivos y en plural. Es imperioso superar la tradición reduccionista de la generalidad homogeneizante en singular. Las culturas hacia la paz, deben dejar de ser punto de llegada, para concebirse entonces, como punto de partida.

Para ello se abordará a las IyJ como objeto y sujetos de derechos, desde la perspectiva de pliegues para la emancipación. En este marco se intenta visualizar cómo los enfoques teóricos y legales convencionales, configuraron la perspectiva adultocéntrica, incidiendo en la operatividad de la subjetividad de las IyJ. Se intenta así, proponer pliegues² alternos que conlleven a traducciones dialógicas y recursivas desde la semiótica de la cultura; la sociología de las ausencias y de las emergencias, ecología de los saberes y traducción [trans]intercultural, para adentrarse en la configuración de la subjetividad de la niñez. Se trata de abordar la niñez en tanto, significados de existencia, con equidad y justicia social, en el marco de la co-construcción de culturas de paz.

Abordaje que exige adentrarse en el análisis de los principios dialógicos y recursivos entre la legalidad y la praxis. El interés aquí, se inscribe bajo la propuesta de atender los principios legales de la CIDN a partir de la configuración del eje visibilidad-invisibilidad. Dimensiones estas, en las cuales se encuentran sumergidas las IyJ, y desde las cuales emergen condiciones de desigualdades que se erigen como barreras para la co-construcción de las culturas de paz.

Infancias y juventudes como objeto y sujetos de derechos: pliegues para la emancipación

La CIDN constituye el marco legal del nuevo Paradigma de la Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

2. El pliegue se refiere a esa operación mediante la cual se constituye el adentro del afuera. Para Deleuze, el afuera representa la dimensión de Poder en Foucault. El afuera no tiene forma, "es la relación de la fuerza con la fuerza" (Deleuze, 2017:9). Consecuentemente, el afuera es vacío irrespirable, en el afuera no hay vida. La bifurcación a la muerte del afuera es el pliegue. El pliegue es el adentro del afuera. El adentro es una doblez, una interiorización del afuera. El pliegue al sustraerse de la configuración particular de las relaciones de fuerza, se constituye en subjetivación: constituir el interior del exterior.

(NNyA). Es decir, los reconoce como sujetos de derechos. Plantea una relación diferente entre NNyA, el Estado, la familia y la sociedad en general, al tiempo que orienta la formulación de políticas públicas.

Sin embargo, en la práctica, resulta casi insuperable la centralidad de la perspectiva adultocéntrica para afrontar los desafíos de las IyJ. Dicha perspectiva se funda en la visión de la modernidad. Así, la escisión de las ciencias y de las disciplinas, se cristaliza en la separación cuerpo-mente (alma); objeto-sujeto; naturaleza-cultura. Este enfoque condiciona también el abordaje del mundo de la niñez, en tanto contraposición, como el mundo de lo no-adulto. Consecuentemente, la infancia se configuró desde sus orígenes, como fase de desarrollo lineal-disyuntivo, en términos de que:

El ser es temporal, o sea, el tiempo [lineal] define el ser. Por eso lo mejor que le puede pasar a un niño o niña es crecer. La trayectoria del desenvolvimiento humano culmina en adulto racional, autónomo, dueño de sí mismo. (Bustelo, 2012: 289).

Al respecto, superar, la dimensión binaria y reduccionista del enfoque adultocéntrico podría resultar apelando a la operación de la conjunción (a Y b) en detrimento de la de disyunción (a O b). La conjunción viabiliza el abordaje del desarrollo infantil, como consecuencia inmanente de las interacciones con el medio (social, cultural, físico, natural). Medio, en términos de útero social, como característica de la persona humana (Vital Didonet, 2017).

Entre tanto, el Derecho de los Derechos Humanos y del Niño, constituye parte de ese medio. Aquí, la semiótica³ de la cultura aporta un enfoque dinámico para superar la perspectiva adultocéntrica sobre IyJ. Se trata de la "... disciplina [que] examina la interacción

3. En 1969 la 'International Association for Semiotic Studies' aceptó el uso del término semiótica, sin excluir el uso de semiología. En este contexto, "semiótica y semiología se emplean, en general, como términos sinónimos que nombran la joven ciencia interdisciplinaria (...) que contiene, (...) el proyecto de una teoría general de los signos -su naturaleza, sus funciones, su funcionamiento- y (...) un inventario y una descripción de los sistemas de signos de una comunidad histórica y de las relaciones que contraen entre sí. Los sistemas de signos don tanto lingüísticos como no lingüísticos." (Beristáin, 2010: 453)

de sistemas diversamente estructurados, la no uniformidad interna del espacio semiótico, la necesidad del poliglotismo cultural y semiótico...” (Lotman, 1996: 52). Desde este enfoque entonces, todo sistema legal, puede entenderse como un [meta]texto⁴ del medio donde emerge y en el cual se desenvuelve y organiza complejamente. Así, la metatextualidad:

... es la relación -generalmente denominada “comentario”- que une un texto a otro que habla de él sin citarlo (convocarlo), e incluso, en el límite, sin nombrarlo. (...) La metatextualidad es por excelencia la relación crítica. (Genette, 1989: 13)

Consecuentemente, abordar el Sistema Legal de la niñez como metatexto deviene pliegue alterno: la relación crítica opera como apertura para su contextualización, más allá de sus condiciones de origen. El metatexto visibiliza la configuración la perspectiva adultocéntrica, y su incidencia en la operatividad de la subjetividad de las IyJ. En estos términos, la CIDN coloca a NNyA como sujetos de derecho, desplazándolos de la categoría de menor. Titulares de derechos, evaluando “las circunstancias específicas que hacen que el niño sea único” (CRC/C/GC/14, 49).

Por lo tanto, el devenir de las IyJ es insoslayable del enfoque de aproximación [traducción] de sus derechos. Escapar a la asimetría adultocéntrica (Bustelo, 2012) implica entonces, contextualizar a NNyA como sujetos de derechos, atendiendo a la producción de sentido[s] subjetivo[s]. Comprender el proceso de configuración de la subjetividad social supone recuperar al sujeto en una unitax multiplex; es decir, en su dimensión de complejidad humana. Acción, impredecibilidad, azar, temporalidad, memoria, se corporizan en la relación con un espacio y tiempo, que trascienden la personalidad individual. La subjetividad se configura en un contexto, en donde se define:

4. El metatexto, se inscribe en la dimensión de la transtextualidad: “todo lo que pone al texto en relación manifiesta o secreta, con otros textos.” (Genette, 1989: 10)

... la presencia de sentido subjetivo en el marco actual de actuación del sujeto. Presencia que no es causa del comportamiento sino un momento de producción de sentido subjetivo que anticipa la acción del sujeto y que se integra a ella dentro de un proceso con múltiples alternativas de desarrollo que puede tener formas muy diferentes de expresión. (González Rey: 374)

En este sentido, el proceso de subjetivación es de suma relevancia para incidir en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Las cuáles, al mismo tiempo, inciden sobre la producción de sentido[s] subjetivo[s] y las consecuentes acciones cotidianas de los individuos y grupos.

5. Complementariamente, desde el enfoque posestructuralista, la territorialización es inescindible de la desterritorialización (D), esta última consiste en el accionar de la línea de fuga. Lo que deviene en un proceso de reterritorialización que se desenvuelve al interior de D con configuraciones múltiples de velocidad y movimientos. Al respecto, "el aparato de Estado se denomina equivocadamente territorial: de hecho efectúa una D, pero esa D queda inmediatamente enmascarada por reterritorializaciones en la propiedad, el trabajo y el dinero (es evidente que la propiedad de la tierra, pública o privada, no es territorial, sino reterritorializante)." (Deleuze & Guattari, 2004: 517)

6. Semiosfera, deriva de la noción de biosfera acuñado por Vernadski. La semiosfera es "un continuum semiótico, completamente ocupado por formaciones semióticas de diversos tipos y que se hallan en diversos niveles de organización." (Lotman, 1996: 11)

7. Los textos son dispositivos de la memoria de la cultura; generadores de sentido; heterogéneo y políglotas; soportes, productores y reproductores de lo simbólico; campos del cambio cultural; y analizan las relaciones dialécticas intra y extratextuales.

¿Dónde? En el Estado que, lejos de reducirse a una territorialidad⁵, que se impone como un espacio, homogéneo e individual hacia afuera; empero, hacia adentro, se compone de fronteras irregulares (subjetividades sociales diversas). Por ende, la concepción tradicional del Estado -organización legal, burocrática, racional-, se amplía en términos de la noción de Semiosfera⁶. Esta se constituye de diversos textos, cuyas funciones e intercambios⁷, viabilizan entre otras semiosis, la de la configuración de la subjetividad social.

La semiosfera del Estado, permite recuperar aquí la propuesta de Espósito (2009), en términos de que si la Inmunidad es el espacio defensivo-ofensivo contra todo elemento externo que amenace a la identidad individual; la Comunidad determina la ruptura de las barreras protectoras de la misma. Es en la tensión de la conjunción concurrente, complementaria y antagónica de esta última, donde se forja la identidad. Una identidad no en términos individualistas, sino como significados de existencia (Vital Didonet, 2017).

Por su parte, la dinámica entre el/los significado/s, y el/los significante/s, se desenvuelve complejamente, a través de interacciones entre sí y con su contexto, en procesos de significación en comunidad. En otras palabras, «El mundo humano paréce nos definirse esencialmente como el mundo de la significación. El mundo solamente puede llamarse humano en la medida que significa» (Greimas, 1987:7). En este marco, la CIDN, brindó la posibilidad de trascender la categorización de menor. Así, a partir del reconocimiento de NNyA como sujetos de derecho, hace inescindible la impronta de comunidad.

Deviene clave entonces, superar las limitaciones autoimpuestas, apre[he]ndidas en las formas de producción, reproducción y circulación hegemónicas del conocimiento occidental. Estas imposibilitan la toma de conciencia y posición crítica de cómo se apropian e internalizan conocimientos, saberes y prácticas que inciden en la construcción de la realidad y por lo tanto en las formas de agencia, intervención y acción en, a partir y a través de esta realidad.

En este sentido, la recuperación y la centralidad de los elementos que componen las cosmovisiones no - occidentales, sus subjetivaciones, - sus presentaciones y representaciones del ser y estar en el mundo, aportan la visibilidad de materializaciones discursivas y prácticas, que operan y dinamizan, precisamente, la pluralidad de ser y estar. Al respecto, resulta central rescatar la concepción ontológica del ser y la vida resignificada en términos comunitarios, por parte de los movimientos latinoamericanos. Para estos, «Los seres son comunidades de seres antes que individuos» (De Sousa Santos, 2011: 27).

Quizá aquí se encuentra la clave, el pliegue, para la superación del adultocentrismo sobre la infancia. Al incorporar el pasado como parte

del presente, la multitemporalidad quiebra la linealidad irreversible de la modernidad, para emerger como continuum generativo-recursivo-genésico-retroactivo. Es decir, el reconocimiento de la existencia de IyJ, supera la visión hegemónica de estas nociones en singular. Si desde la mirada moderno-occidental, este reconocimiento surge a partir, por ejemplo de identificar desigualdades sociales, económicas, políticas y/o culturales; desde la semiótica de la cultura, dicho reconocimiento se sustenta, no solo en la observación del presente, sino al mismo tiempo y sustancialmente, sobre un continuum multitemporal. La memoria de la cultura emerge como filtro. Mientras que por un lado, conserva y transmite ciertos textos; por otro lado, produce nuevos. No se trata de una memoria homogénea, todo lo contrario, es internamente heterogénea. Se compone de dialectos, fragmentos que organizan a las colectividades que constituyen a la cultura⁸ en particular. Es decir:

La memoria cultural como mecanismo creador no solo es pancrónica, sino que se opone al tiempo. Conserva lo pretérito como algo que está. Desde el punto de vista de la memoria como mecanismo que trabaja con todo su grueso, el pretérito no ha pasado. (Lotman, 1996: 110)

Por lo tanto, lo pancrónico, la multitemporalidad, incluso dentro de un mismo cuerpo, permite trascender la noción de la infancia como punto de partida lineal, hacia un punto de llegada: la adultez. La multitemporalidad posibilita entonces, reconocer la pluralidad de IyJ, como autónoma y emancipada del enfoque y asimetría adultocéntricos. En otras palabras, lo simultáneo, conjuntivo del estar dentro y fuera propone un camino epistemológico alternativo.

La trayectoria de dicho camino se configura para abrir cartografías hacia la paz. ¿Qué es un mapa? Parte de un rizoma. Definitivamente no se trata de un copia:

8. La cultura deviene inteligencia colectiva. Así, "... el espacio de la cultura puede ser definido como un espacio de cierta memoria común, esto es, un espacio dentro de cuyos límites algunos textos comunes pueden conservarse y ser actualizados." (Lotman, 1996: 109)

El mapa no reproduce un inconsciente cerrado sobre sí mismo, lo construye. Contribuye a la unión de los campos, (...), a su mayor apertura sobre un plano de consistencia. (...) El mapa es abierto, capaz de ser conectado en todas sus dimensiones, desmontable, alterable, susceptible de recibir frecuentemente modificaciones. Puede ser roto, alterado, adaptado a diversos montajes, iniciando por un individuo, grupo o una formación social. Puede dibujársele en un muro, (...) construirlo como una acción política... (Deleuze & Guattari, 2016: 42)

Resultan aquí relevantes los aportes de la ecología de saberes y la traducción [trans] intercultural (De Sousa Santos, 2011). Para la primera, la ignorancia deviene no ya como inicio, sino como recursividad, cuyo movimiento continuo abre nuevos procesos reflexivos sobre lo aprendido. En términos recursivos, la ignorancia produce nuevas formas de conocimiento. La ignorancia emerge como apertura y cerramiento en sí y para sí. Un proceso de producción en sí y para sí, en donde los estados finales producen causas iniciales. Organización, desorganización, reorganización, orden, desorden, autopoiesis⁹, emergen al mismo tiempo, como complementarios, concurrentes y antagónicos. Esto reconoce "lo uno en la diversidad y la diversidad en lo uno" (Morin, 2010: 173). Incluso en términos fractales: el todo en las partes y las partes en el todo. Las IyJ, no ya como punto de partida en relación al de llegada: el obsoleto «cuando seas grande». Simple o complejamente, como entidad multitemporal, comunitaria, autónoma, emancipada y emancipadora. Insoslayable, claro está, de la traducción [trans] intercultural, que concibe al conocimiento válido, no solo en términos de conocimiento científico (modernista, occidental, positivista, etc.) sino también recuperando el campo de los saberes, del conocimiento no-científico.

9. La noción de autopoiesis, surge en el campo de la biología y se refiere a la capacidad que tienen los sistemas para producirse así mismos.

Por su parte, la sociología de las ausencias visibiliza la multidimensionalidad de las IyJ excluidas. Las cinco dimensiones propuestas, referentes a: «el ignorante, el retrasado, el inferior, el local o particular y el improductivo o estéril» (De Sousa Santos, 2011: 30), devienen insumos clave. Es decir, dan cuenta de esta multidimensionalidad y además, permiten visualizar una multioperatividad, inherente a la producción de sentido[s] subjetivo[s], prácticas y materializaciones discursivas. Por un lado, la sociología de las ausencias, especifica las principales características de cada dimensión. Brinda herramientas para un diagnóstico más próximo, asertivo, y adecuado sobre las demandas, necesidades e intereses de las IyJ. Por otro lado, y simultáneamente, habilita una trayectoria de aprehensión que trasciende lo unívoco, lo unidireccional, para identificar la pluralidad de articulaciones y dinanismos que operan al interior y entre dichas dimensiones. Complementariamente, la sociología de las emergencias sustituye,

... el vacío del futuro según el tiempo lineal (un vacío que en tanto es todo como nada) por un futuro de posibilidades plurales y concretas, simultáneamente utópicas y realistas, que se va construyendo en el presente a partir de las actividades del cuidado.» (De Sousa Santos, 2011: 32).

Es decir, esta sociología brinda coordenadas multiespaciales y multitemporales, en tanto lo Todavía-no deviene simultáneamente en futuro concreto, incierto y en constante amenaza. Así, concibe a las emergencias no en términos de periferia, sino como centrales para el abordaje de las necesidades, demandas e intereses de las IyJ. Nuevamente, estas no como estadio definido a partir de los adultos, sino como continuum, el pliegue ser-comunidad.

Por lo tanto, los enfoques aquí propuestos, ofrecen apertura cartográfica hacia la paz. Dicha inauguración remite a la posibilidad de

delinear acción[es], no ya en términos del bien común y el interés general, sino en clave de bienestar y buen vivir. Apertura para la [re]apropiación de la noción de solidaridad: pliegue emancipatorios si las hoy.

Solidaridad, no inherente a la cultura del descarte, la cual se establece y resignifica dentro de los límites establecidos por el equilibrio del mercado. Armonía [para]mercantilista sustentada en la mano invisible y el declinado y vacío efecto derrame. La Solidaridad como pliegue, aquí propuesta, implica y se sustenta en y con dignidad. Solidaridad en y a partir de cultura[s] de paz. Reconocer las existencias en plural, con y en cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento entre todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

Por ello, estos principios y acciones lejos están de ser un punto de llegada... Deben ser el punto de largada. En la labor cotidiana con niños y jóvenes en situación de desamparo/abandono (institucionalizados), el aprendizaje no es posible sino a través de los otros. La recuperación de las trayectorias de vida en tanto, significados de existencia, es insoslayable de la mirada ajena. Mirada ajena que interviene en la producción de sentido[s] subjetivo[s]. Estos, hasta hoy, ignorados por los hacedores de políticas públicas, la sociedad, y por supuesto, las ONG.

Es imperioso, transitar, aprender, y co-construir procesos de pacificación dialógica y recursiva, apelando a los pliegues emancipatorios en torno al metatexto de los Derechos Humanos y del Niño; el ser-comunidad; y la solidaridad resignificada a partir de la dignidad, para transformar la niñez vacía en significados de existencia, con equidad y justicia social.

Principios dialógicos y recursivos entre la legalidad y la praxis

Los pliegues para la emancipación arriba propuestos, exigen la mirada compleja hacia los principios de la CIDN, entre tanto:

... el discurso no es jamás una mónada, sino el lugar de inscripción de una práctica cuya materialidad está siempre atravesada por los otros discursos y otras prácticas. Intertextualidad remite, entonces, no solo a las diferentes dimensiones que un discurso hace visibles, analizable la presencia y el trabajo de otros textos, la codeterminación de unos discursos por otros, sino la materialización en el discurso de una sociedad y de una historia. (Barbero, 1978: 137)

En estos términos, al abordar la contextualización de los principios de la CIDN¹⁰, es necesario remitir a la configuración del eje visibilidad-invisibilidad. Dimensiones estas, en las cuales se encuentran sumergidas las IyJ, y desde las cuales emergen condiciones de desigualdades que se erigen como barreras para la co-construcción de las culturas de paz.

Bajo la lógica de la inclusión, mas no necesariamente de la integración, emerge la tolerancia como ese espacio de co-vivir, pero no de convivir. Así la tolerancia, se sustenta sobre claves como la multiculturalidad, soslayando la transculturalidad. En este sentido, la primera anula el conflicto y legitima la existencia de superiores-inferiores. La segunda, reivindica el conflicto, en tanto respeta los pluralismos anclados a las particularidades, los significados de existencia. La tolerancia invisibiliza, el respeto visibiliza. Un ejemplo claro de esto, puede observarse en los centros de día para NNyA de la calle¹¹, donde concurren niños, hijos de niños de la calle, que viven en situación de calle y asisten todos los días a la escuela. Se encuentran incluidos; pero no integrados.

Otro capítulo sobre la invisibilidad, merecen los niños migrantes (acompañados y no acompañados; desplazados nacionales y extranjeros). El principal problema gira en torno a que, si se trata de migrantes extranjeros,

10. Se hará referencia a los principios de Protección, Participación, Interés Superior del Niño y No Discriminación.

11. Observación realizada a partir del diseño e implementación de la intervención de alfabetización avanzada, "TRAZOS", en el marco de las líneas de acción de TrashumanteDOC A.C., Ciudad de México, 2017. Resumen ejecutivo y evaluación cualitativa de impacto, disponible en: https://docs.wixstatic.com/ugd/b01554_856d-41433cac4385a76b5f1e7c16abc6.pdf

oficialmente en México, son contabilizados solo si llegan a una estación migratoria. Desde la profundización de las barreras en la política de inmigración de Estados Unidos, en México, se detectó la diversificación de las rutas migratorias¹². Quienes se desvían de las autoridades, no existen, no cuentan. Salvo, claro está, para los laboratorios que manipulan amapola: NNyA víctimas de la trata y del narcotráfico.

La misma suerte corren los desplazados nacionales, quienes en la esquina del semáforo encuentran una barrera adicional a la de sus pares preestablecidos, naturalizados en el paisaje urbano: no hablan español. Se comunican en sus lenguas indígenas y como respuesta reciben una doble actitud defensiva-ofensiva. Las/os conductores: traducen los movimientos kinestésicos, propios de la comunicación no verbal, como una amenaza física. Tampoco cuentan, son invisibles. Más aún, en los sectores rurales mexicanos hay un alto número de NNyA no registrados¹³, invisibles.

En estos contextos, el principio de Protección de la CIDN, exige el abordaje rizomático entre lo público y privado; no disyunción, sino conjunción anclada a la[s] existencia[s] de significado[s]. Esto viabiliza la concepción de que «... la infancia es autonomía con pertenencia social (...) la infancia debe ser entendida como una categoría histórica y estructural...» (Bustelo, 2012: 295). Por lo tanto, se visualizan infancias, en detrimento de una infancia genérica. Piénsese en el caso específico de la educación en términos homogeneizadores que, escindida del cuidado, deviene protección externa. Esto fortalece el ámbito de la inmunidad, porque al anular la diversidad, se anula la otredad, se homogeneiza la comunidad. La asimetría adultocéntrica invade con sus imposiciones (y prejuicios), la posibilidad de construir lo colectivo. Sin reconocimiento del self, a

13. Según cifras de la ENADID 2014, más de 378 mil niñas y niños nacidos entre 2008 y 2013 no tenían registro de nacimiento. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/nino2018_Nal.pdf

través, con y por el otro, se trunca cualquier posibilidad de emancipación. Al respecto “la escuela sigue siendo una máquina de producir desigualdades y de reproducirla entre las generaciones.” (Dubet, 2015:29).

Complementariamente, se hace necesaria la perspectiva recursiva para abordar el principio de Interés Superior del Niño de la CIDN, no en abstracto sino, contextualizando los hechos concretos para cada caso en particular¹⁴. Contexto que remite al análisis sobre las configuraciones particulares de las interacciones con el medio social, cultural, físico, natural. Contexto atravesado por la multidimensionalidad y multioperatividad de la sociología de las emergencias que, se cristaliza en desigualdades económicas, sociales, culturales y territoriales. Estas emergen como fronteras físicas y simbólicas que merman la posibilidad de Participación de NNyA en espacios tanto nucleares como periféricos.

Sucede que para garantizar el principio de Participación de la CIDN, es necesario que las voces explícitamente emerjan con y a partir de la recursividad de su[s] propio[s] significado[s] de existencia. Más aún:

... no basta con que las oportunidades existan, es necesario considerar cómo son percibidas y realmente aprovechadas, qué significan para las personas y grupos y cómo impactan sus procesos de subjetivación. (Domínguez, 2016: 88)

Se evidencia así, la necesidad concurrente, complementaria y antagónica, para abordar el principio de No Discriminación de la CIDN, en relación al rol de los funcionarios públicos. Quienes en la cotidianidad de sus labores devienen operatividad de apertura y cerramiento para la efectivización de los derechos de NNyA. El [re]surgimiento de la visibilidad en tanto:

14. Observación General Nº 14 del Comité de los Derechos del Niño, 29 de mayo de 2013.

El piso del reconocimiento de derechos es lo que nos habilita a ingresar a las discusiones sobre barreras de acceso, ya sea en términos de barreras geográficas (inexistencias), o sobre todo, como barreras institucionales, burocráticas y simbólicas. Estos impedimentos para la accesibilidad, aceptabilidad y utilización presentan particularidades diferenciales por territorio, género y clases sociales en general, y en singular por la edad. (Chaves, 2014:5)

El problema aquí es la descontextualización de las demandas, necesidades e intereses de las IyJ y su [in]adecuación a los derechos. Producto, por un lado, de la traducción que realizamos al respecto los adultos; y por otro lado, de la reducción a las necesidades del mercado. Para las IyJ, sobre todo para las invisibles, no se encuentran espacios de integración ¿Han de ser olvidados? Se requiere entonces, incorporar respeto y reconocimiento en pluralismos anclados a las particularidades. Poder transitar de la tolerancia al respeto, vuelve sustancial analizar las prácticas socio-institucionales y los espacios simbólicos, en donde se construyen subjetividades. Lo cual, requiere abordar la memoria de la cultura. Desde esta, emergen, los «derechos de los más y de los menos humanos» (Fonseca y Cardarello, 1999): de los silenciados, los desechables. Visibilizar a los invisibles es el principio rector dialógico y recursivo entre legalidad y praxis. Principio que operativiza la emergencia y apertura de las multiplicidades¹⁵ y pliegues hacia la paz.

Reflexiones de cierre

La construcción de ciudadanía y de derechos se ve afectada, por la imposibilidad de construir comunidad. Las traducciones unidimensionales sobre derechos y demandas de IyJ, no alcanzan para visualizar las brechas

15. La "Multiplicidad: pone en juego regímenes de signos muy distintos; no está hecha de unidades, sino de dimensiones, no tiene principio ni fin." (Deleuze y Guattari, 2016 :21)

existentes. Es imperioso, reconocer y accionar sobre las desigualdades imperantes a través el encuentro, el diálogo, las disidencias, los intercambios. Escuchar a los protagonistas, no desde la mirada adultocéntrica, sino desde su propia producción de sentido[s]. Trascender las relaciones de subordinación adulto-niño, sentando bases para la cooperación inter e intrageneracional. Encontrar alternativas que conlleven a la construcción de pliegues inclusivos, integrales, múltiples, al interior de la desterritorialización y [re]territorialización teórica y legal convencionales. En fin, trazar cartografías hacia la paz para recuperar los fundamentos jurídicos de las IyJ, a través de perspectivas dialógicas y recursivas, sobre los principios de legalidad y sus campos multioperativos de construcción y apertura: Pliegues emancipatorios con significados de existencia.

Fuentes de consulta

Barbero, J. Comunicación masiva: discurso y poder. Quito: Editorial Época, 1978. Impreso.

Beristáin, H. Diccionario de retórica y poética. México: Editorial Porrúa, 2010. Impreso.

Bistelo, E. "Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano" en Revista Salud Colectiva. N° 8. Buenos Aires. Pp 287-298, 2012.

Chaves, M. "Haciendo trámites con los pibes y las familias: barreras de acceso y micropolíticas públicas" en Escenarios. Año 14 N° 21 Facultad de Trabajo Social, UNLP. La Plata. Pp. 15-25, 2014. Impreso.

Didonet, V. "Educação infantil – entrevista", 2017. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4-SyaOU8Upg&t=3s>

Deleuze, G. & Guattari, F. Rizoma. México: Fontamara, 2016. Impreso.

Deleuze, G. & Guattari, F. Mil mesetas. Valencia: Pre-Textos, 2004. Impreso.

De Sousa Santos, B. "Espistemologías del Sur" en Utopía y Praxis Latinoamericana. Año 16 N° 54. CESA-FCES, Venezuela. Pp 17-39, 2011. Impreso.

Domínguez, M. "Educación superior en Cuba e inclusión social de las juventudes" en Nómadas N° 44. Universidad Central, Colombia. 2016. Impreso.

Dubet, F. Solidaridad, ¿Por qué preferimos la desigualdad? España: Siglo XXI, 2015. Impreso.

Esposito, R. Comunidad, inmunidad y biopolítica. España: Herder, 2009. Impreso.

Fonseca, C. & Cardarello, A. "Derechos de los más y menos humanos" en Horizontes antropológicos. Año 5 N° 10, Porto Alegre, 1999.

Genette, G. Palimpsestos. La literatura en segundo grado. Madrid: Taurus, 1989. Impreso.

González Rey, F. & Díaz Gómez, A. "Subjetividad: una perspectiva histórico cultural. Conversación con el psicólogo cubano, Fernando González Rey". *Revista Universitas Psychologica* vol. 4, núm. 3, octubre-diciembre, 2005: pp. 373-383. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia. Web. 10-09-2017. <<http://www.redalyc.org/pdf/647/64740311.pdf>>.

Greimas, A. J. *Semántica Estructural. Investigación metodológica*. Madrid: Editorial Gredos, 1987. Impreso.

Lotman, I. *La semiosfera. Semiótica de la cultura y el texto*. España: Ediciones Cátedra, 1996. Impreso.

Morin, E. *El método I. La naturaleza de la naturaleza*. España: Ediciones Cátedra, 2010. Impreso.

Muel, F. "La escuela obligatoria y la intervención de la infancia anormal" en Álvarez-Uría, F. y Varela, J. (comps.) *Espacios de poder*. Madrid: La piqueta. Pp 123-142, 1991.

Rose, N. *Governing the soul. The shaping of the private self*. London-NY: Free Association Books, 1990. Impreso.

Sánchez Parga, J. (2005). "Sin (Creciente) desigualdad no hay crecimiento económico" en *Revista Socialismo y Participación*. N°99. CEDEP: Lima, 2005..

Semblanza curricular

Olivia Fragoso Susunaga

Formación académica: Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Maestra en Diseño de la Información por la Universidad Anáhuac, México. Cursó estudios en Cinematografía en el Centro de Estudios Cinematográficos Coyoacán, México. Candidata a doctorado en Estudios Transdisciplinarios de la Cultura y Comunicación en ICONOS, Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura. Su tema de tesis es el rol de las políticas públicas en la configuración de la subjetividad social de las infancias institucionalizadas en México, desde el enfoque de una semiótica cultural de las políticas públicas.

Actividad laboral: Fundadora y directora ejecutiva de TRASHUMANTE.DOC A.C. orientada a la protección e integración de la niñez vulnerable. Docente en las Licenciaturas en Diseño y Comunicación Digital, impartiendo las asignaturas de Técnicas de Investigación Cualitativa y Marketing Social y Político en ICONOS, Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura, México. Se ha desempeñado como consultora en las áreas de gobierno, políticas públicas, relaciones institucionales, mercado y en el diseño de estrategias de comunicación y campañas políticas en diversos países de América Latina.

Contacto: nat@trashumantedoc.org

Entretejidos.

Revista de Transdisciplina y Cultura Digital

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, año 5, volumen 2, No. 9, octubre 2018 a Marzo 2019, es una publicación electrónica semestral editada por ICONOS, Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura, S.C. con dirección en Av. Chapultepec No. 57, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040 en México D.F. Tel. (55) 57094370, www.iconos.edu.mx, entretejidos@staff.iconos.edu.mx. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Se permite la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes, siempre y cuando se den crédito a los autores y se licencien sus nuevas creaciones bajo condiciones idénticas y que siempre sean no comerciales. El objetivo de esta publicación es exponer los hallazgos y las perspectivas de toda la comunidad afín al espíritu y temática de esta publicación electrónica digital, orientada a difundir aportaciones de investigaciones relacionadas con la epistemología del pensamiento complejo y que reflexionen entorno a la cultura, así como con las producciones del ámbito de las tecnologías digitales, desde diferentes campos de estudio y a través de artículos originales, artículos de divulgación, revisiones críticas, estudios de casos, trabajos históricos, actualizaciones, reseñas y críticas.

Aparición: Octubre 2018 a Marzo 2019

Año: 5

Volumen: 2

Número: 9-2018/19

ISSN: 2395-8154

Comité Editorial

Dr. Jorge Alberto Manrique (UNAM) †

Dra. Julieta Haidar (ENAH)

Dr. Julio César Schara (UAQ)

Dra. Teresa Carbó (CIESAS)

Dr. Diego Lizarazo (UAM-Xochimilco)

Dra. Graciela Sánchez (UACM)

Dr. Félix Beltrán (UAM- Azcapotzalco)

Dr. Ignacio Aceves (UAM- Azcapotzalco)

Equipo Editorial

Editor en Jefe: Dr. J. Rafael Mauleón

Editores: Dra. Adriana Barragán Nájera

Editor de desarrollo: ICONOS Diseño

Editora Web: Mtra. Roselena Vargas

Diseño Web: ICONOS Diseño

Corrección de estilo:

Lic. José Luis Flores

Relaciones Públicas: Mtro. Francisco Mitre

Traducción: Diego Pineda Hernández